



## TEPJF ordena al Senado corregir errores en selección de *candidatos judiciales*

GILBERTO BENÍTEZ

**L**a Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que hubo errores en el proceso de selección de candidatas a través de la tómbola organizada por el Comité de Evaluación del Poder Legislativo.

Por esta razón, ordenó que cuatro aspirantes que habían sido descartados de manera incorrecta sean reincorporados al proceso.

Se sabe que, de entrada, el Senado no estuvo de acuerdo en que dicha disposición fuera llevada a efecto, pero ante las pruebas y los cuestionamientos que se han ido recopilando en conta del proceso electoral por lo que hace a los jueces, decidieron acceder a la propuesta.

El TEPJF instruyó a la Mesa Directiva del Senado, encargada de la tómbola, que incluya

directamente a estos cuatro aspirantes en la lista de candidatos que se enviará a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Además, pidió que esta corrección se realice de inmediato para garantizar el cumplimiento de la resolución.

Durante la sesión en la que se analizaron diversas impugnaciones, se identificaron errores en el proceso de selección, por lo que de inmediato fue impugnada la tómbola recurrente.

Algunos aspirantes argumentaron que sus nombres fueron cambiados o que terminaron compitiendo por cargos distintos a los que originalmente habían solicitado.

Estas irregularidades llevaron a que el tribunal fallara a favor de los afectados.

También vale la pena aclarar que en torno al proceso electoral, hubo más aspirantes que intentaron impugnar su exclusión.

En ese sentido, la magistrada *Janine*

*Otálora Malassis propuso reconocer el derecho de más aspirantes que fueron eliminados del proceso.*

Sin embargo, la mayoría de los magistrados, encabezados por la presidenta del TEPJF, *Mónica Aralí Soto Fregoso*, rechazaron estas solicitudes argumentando que la tómbola ya definió las candidaturas y que modificarla más allá de los cuatro casos reconocidos podría generar complicaciones en el proceso.

Dos magistrados del tribunal señalaron que *aún hay tiempo para corregir más errores, ya que el Senado todavía no ha entregado las listas oficiales de candidatos al Instituto Nacional Electoral (INE).*

De igual manera, recordaron que faltan casi dos meses para el inicio de las campañas, por lo que consideraron viable hacer ajustes adicionales si fuera necesario.

Por lo pronto en espera de que otros aspirantes puedan ejercer su derecho a la impugnación, *el Senado deberá acatar la resolución del TEPJF y reintegrar a los cuatro aspirantes en la lista que enviará a la SCJN.*

Aún falta que el proceso continúe con la evaluación de los candidatos y la posterior designación de quienes ocuparán los cargos judiciales en disputa.



**Janine Otálora Malassis**



**Senado de la República**